

Reglamento de la UE sobre cadenas de suministro libres de deforestación (EUDR)

En octubre de 2025

emico le informa sobre las implicaciones del Reglamento de la UE (UE) 2023/1115 relativo a cadenas de suministro libres de deforestación (EUDR) con respecto a nuestras líneas de productos.

Tras un examen cuidadoso y basándonos en la información proporcionada por nuestros proveedores de materias primas, asumimos que actualmente no existen indicios de que nuestros productos fabricados con compuestos de **caucho termoplástico/elastómeros (TPG/TPE)** deban ser clasificados como de riesgo en el sentido del Reglamento (UE) 2023/1115.

Por la presente, señalamos que los productos actualmente ofrecidos en las líneas de productos mencionadas

- ni se encuentran dentro de los códigos de la Nomenclatura Combinada enumerados en el Anexo I del Reglamento (CEE) N° 2658/87, según se menciona en el Artículo 1 de este Reglamento,
- ni contienen látex de caucho natural o caucho natural seco.

Según la información de que disponemos, actualmente no existen indicios de que nuestros productos TPG/TPE deban clasificarse como de riesgo en el sentido del Reglamento (UE) 2023/1115.

Esta información está basada en nuestros conocimientos actuales y en la información proporcionada por nuestros proveedores. Este contenido es meramente informativo y carece de efectos legales vinculantes. El cliente es responsable por el uso seguro, adecuado y legal así como el tratamiento y la manipulación de los productos.

Si tiene alguna duda, puede ponerse en contacto con nuestro equipo de emico llamando a este número de teléfono +49 9621 675450 o por correo electrónico en sales@emico.com.

(La presente carta es válida sin firma)

página: 1/1